

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Camarillo Balcázar

Año III	Segundo Periodo Ordinario	LVI Legislatura	Núm. 12
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2002			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que remite documentación complementaria en relación a la autorización solicitada para otorgar en concesión a favor de la empresa Tecnometales, S.A. de C.V., para la explotación de espacios publicitarios en puentes peatonales	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 3		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	- Escrito signado por el ciudadano licenciado Juan Muñoz Caballero, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para enajenar y dar de baja bienes muebles de su propiedad	pág. 6
CORRESPONDENCIA			
- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que comunica la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia	pág. 4	- Escrito signado por el licenciado Héctor Manuel Popoca Boone, secretario de Desarrollo Rural del gobierno del Estado, Por el que se invita a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, a conformar un grupo de trabajo con diputados del Honorable Congreso de la Unión, para elaborar una propuesta de Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable	pág. 7
- Escrito signado por la diputada Consuelo Ibancovich Muñoz, por el que envía un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativa	pág. 5		
- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a favor de la ciudadana Natividad Moreno Rodríguez	pág. 5	- Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, por el que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, remite a este Honorable Congreso la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a ampliar la línea de crédito que se destinará al otorgamiento de los financiamientos que disponga la Secretaría de Desarrollo Rural a productores	
- Escrito signado por el licenciado Antonio Noguera Carbajal, secretario general del			

minifundistas agropecuarios, forestales y pesqueros del estado de Guerrero **pág. 7**

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley que Crea el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social para el Estado de Guerrero, organismo público descentralizado y extingue al organismo **pág. 8**

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto en relación a la solicitud de licencia por tiempo indefinido, presentada por el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, para separarse del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero **pág. 9**

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se exhorta a las comisiones legislativas ordinarias de este Congreso, que tengan asuntos en trámite para que emitan los dictámenes correspondientes en un término máximo de 10 días tal como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor **pág. 11**

- Escrito firmado por los diputados Héctor Apreza Patrón y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, por el que solicitan al presidente del Congreso, proponga al Pleno la ratificación y elección de los consejeros estatales electorales propietarios y suplentes, respectivamente, que habrán de desempeñar el cargo del 29 de mayo de 2002 al 28 de mayo de 2005 **pág. 14**

- Propuesta suscrita por el ciudadano diputado presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, por la que somete a consideración de la Plenaria la ratificación y elección de los consejeros estatales electorales propietarios y suplentes que habrán de desempeñar el cargo del 29

de mayo de 2002 al 28 de mayo de 2005, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, toma de protesta en su cargo **pág. 17**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 24**

**Presidencia del diputado
Enrique Camarillo Balcázar**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, García Leyva Raúl, Loaeza Lozano Juan, Merlín García María del Rosario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 33 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 33 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados: Juan García Costilla, Antonio Hernández Ortega, José Rubén

Figueroa Smutny y Alejandro Bravo Abarca y para llegar tarde los ciudadanos diputados: Eugenio Ramírez Castro, Juan Salgado Tenorio, María del Rosario Merlín García, Esteban Julián Mireles Martínez, Mario Moreno Arcos, Oscar Ignacio Rangel Miravete, Alfredo Salgado Flores y Misael Medrano Baza.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 7 de mayo de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que comunica la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por la diputada Consuelo Ibanovich Muñoz, por el que envía un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativa.

c) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a favor de la ciudadana Natividad Moreno Rodríguez.

d) Escrito signado por el licenciado Antonio Noguera Carbajal, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que remite documentación complementaria en relación a la autorización solicitada para otorgar en concesión a favor de la empresa Tecnometales, S.A. de C.V., para la explotación de espacios publicitarios en puentes peatonales.

e) Escrito signado por el ciudadano licenciado Juan Muñoz Caballero, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para enajenar y dar de baja bienes muebles de su propiedad.

f) Escrito signado por el licenciado Héctor Manuel Popoca Boone, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado,. Por el que se invita a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, a conformar un grupo de trabajo con diputados del Honorable Congreso de la Unión, para elaborar una propuesta de Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

g) Escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el titular del Poder Ejecutivo estatal, remite a este Honorable Congreso la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a ampliar la línea de crédito que se destinará al otorgamiento de los financiamientos que disponga la Secretaría de Desarrollo Rural a productores minifundistas agropecuarios, forestales y pesqueros del estado de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Crea el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social para el Estado de Guerrero, organismo público descentralizado y extingue al organismo.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto, en relación a la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, para separarse del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se exhorta a las comisiones legislativas ordinarias de este Congreso, que tengan asuntos en trámite para que emitan los dictámenes correspondientes en un término máximo de 10 días tal como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Escrito firmado por los diputados Héctor Apreza Patrón y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, por el que solicitan al presidente del Congreso, proponga al Pleno la ratificación y elección de los consejeros estatales electorales propietarios y suplentes, respectivamente, que habrán de desempeñar el cargo del 29 de mayo de 2002 al 28 de mayo de 2005.

e) Propuesta suscrita por el ciudadano diputado presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, por la que somete a consideración de la Plenaria la ratificación y elección de los consejeros estatales electorales propietarios y suplentes que habrán de desempeñar el cargo del 29 de mayo de 2002 al 28 de mayo de 2005, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, toma de protesta en su cargo.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 9 de mayo de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 7 de mayo de 2002, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 7 de mayo del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura dar al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en su respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso "a".

El secretario Javier Ignacio Mota pineda:

Con gusto, ciudadano presidente.

Área: Oficialía Mayor,

Asunto: Se remite oficio,

Chilpancingo, Guerrero, martes 7 de mayo de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios girados por las legislaturas de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, por los que comunican la clausura de los trabajos de la Diputación permanente correspondiente al receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional, apertura y clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones y elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mismo; instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura y designación del ciudadano diputado Fernando Quetzalcoalt Moctezuma Pereda como coordinador de la misma; instalación de la Décima Legislatura, elección de su Mesa Directiva y apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional; elección de los diputados integrantes de la gran comisión e integración de las comisiones ordinarias de la Décima Legislatura, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al escrito signado por la diputada Ibancovich Muñoz, por el que envía un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, abril 26 de 2002.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón,
Presidente de la Comisión de Gobierno.- Presente.

Anexo al presente el segundo informe de actividades legislativas rendido por la suscrita a mis representados del distrito XXIV, el día sábado 26 de enero del año en curso.

Sin otro articular, reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente.
Diputada Consuelo Ibancovich Muñoz.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular

iniciativa de decreto, por el que se concede incremento de pensión vitalicia a favor de la ciudadana Natividad Moreno Rodríguez.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Con gusto, señor presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Asunto: Se envía Iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 3 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito a ustedes enviar iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Natividad Moreno Rodríguez. Documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Antonio Noguera Carbajal, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que remite documentación complementaria en relación a la autorización solicitada para otorgar en concesión a favor de la empresa "Tecnometales S.A de C.V, par la explotación de espacios publicitarios en puentes peatonales.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Con gusto, señor presidente.

Secretaría General.

Asunto: Se remite contrato.

Chilpancingo, Guerrero, 29 abril de 2002.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Ciudad.

Por medio del presente escrito y en virtud del oficio número PM/0230/2002, de fecha 3 de los corrientes que le fue girado por el ciudadano presidente municipal, se omitió anexar el contrato mediante el cual se otorga por este Honorable Ayuntamiento la concesión por 10 años en favor de "Tecnometales S.A de C.V.", representado por el ciudadano contador público Luis R. Maldonado Medina. Adjunto al presente el proyecto de contrato que se menciona para efectos de que sea analizado por este Honorable Congreso y en su caso, aprobado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de mi parte.

Atentamente.

El Secretario General del Honorable Ayuntamiento.
Licenciado Antonio Noguera Carbajal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Juan Muñoz Caballero, presidente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia,

Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso para enajenar y dar de baja bienes muebles de su propiedad.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Palacio Legislativo.- Chilpancingo, Guerrero.

En sesión ordinaria de fecha 3 de agosto del presente año, el Honorable Cabildo aprobó un punto de acuerdo al tenor siguiente: se acuerda "en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 103 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 70, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicítense la autorización al Honorable Congreso del Estado para que expida el decreto correspondiente mediante el cual el Honorable Ayuntamiento Municipal constitucional de Iguala de la Independencia queda facultado primero, para vender diez vehículos chatarra, así como también dos vehículos combis en regulares condiciones al mejor postor; segundo, para dar de baja del patrimonio municipal 40 bienes muebles por inservibles, difícil e incosteable reparación.

El primer síndico municipal y el tesorero municipal informarán al Honorable Cabildo el total de los recursos recaudados por la venta de los vehículos automotrices mencionados en el punto primero, para que este órgano colegiado determine en que se aplicarán estos recursos.

En términos de certificación expedida con fundamento en el artículo 98, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, adjuntando además la documentación correspondiente.

Por lo anterior expuesto, respetuosamente solicito a usted que la presente petición sea sometida a sesión de ese Honorable Congreso del Estado para su autorización y en su caso, la expedición del decreto correspondiente.

Sin otro particular, reciba usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Juan Muñoz Caballero.- El Secretario, José Eduardo Rangel Flores.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “P” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Héctor Manuel Popoca Boone, secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que se invita a los diputados integrantes de las comisiones unidas de Justicia y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, a conformar un grupo de trabajo con diputados del Honorable Congreso de la Unión, para elaborar una propuesta de la Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El Poder Ejecutivo estatal, a través de mi conducto ha establecido una coordinación con las comisiones unidas de Agricultura y de Desarrollo Rural del Congreso de la Unión, con el propósito de formar un grupo de trabajo con la Honorable Cámara de Diputados de Guerrero, si así lo aceptan, para actualizar el marco legal de la actividad agropecuaria y en general del desarrollo rural de nuestro Estado.

En congruencia con la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el mes de diciembre del año 2001, el grupo de trabajo se abocaría a elaborar una propuesta de Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, por lo que le solicito a usted de la forma más atenta cursar esta invitación a participar en el grupo de trabajo mencionado a los diputados y diputadas que integran las comisiones afines a la materia.

Atentamente.
El Secretario de Desarrollo Rural.
Licenciado Héctor Manuel Popoca Boone.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia comisiona a los diputados integrantes de la comisiones unidas de Justicia y Desarrollo

Agropecuario y Pesquero, para que se integren a los trabajos que llevarán cabo los diputados integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para la elaboración de una propuesta de ley de desarrollo rural sustentable.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el titular del Poder Ejecutivo estatal remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a ampliar la línea de crédito que se destinará al otorgamiento de los financiamientos que disponga la Secretaría de Desarrollo Rural a productores minifundistas, agropecuarios, forestales y pesqueros del estado de Guerrero.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Con gusto, señor presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 07 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a usted, la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a ampliar la línea de crédito que se destinará al otorgamiento de los financiamientos que disponga la Secretaría de Desarrollo Rural a productores minifundistas agropecuarios, forestal, forestales y pesqueros del estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que crea el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social para el Estado de Guerrero, organismo público descentralizado y extingue al organismo, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo, signado bajo el inciso "a".

El secretario Misael Medrano Baza:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Justicia, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo; iniciativa de decreto por el que se abroga la Ley que crea el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social para el Estado de Guerrero organismo público descentralizado y extingue al organismo, por lo que nos permitimos presentar al Pleno del Honorable Congreso, para su discusión y aprobación definitiva el presente dictamen, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 01249, de fecha 21 de Noviembre año dos mil uno, el titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto del secretario general de gobierno, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se abroga la Ley que crea el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social para el Estado de Guerrero organismo público Descentralizado y extingue al organismo.

Que en sesión de fecha 4 de diciembre del año dos mil uno, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Justicia para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión Ordinaria de Justicia, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política Local; 46, 49, fracción VI, 57, fracción V, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades, para analizar la iniciativa de Decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá al mismo.

Que el Ejecutivo del Estado en sus considerandos señala:

Primero.- Que el futuro democrático y prospero de México, ha de construirse con la participación de todos para alcanzar consensos amplios que expresen claramente los anhelos que la sociedad quiere lograr y que solo serán posibles a través de una verdadera y profunda reforma del Estado Mexicano.

Segundo.- Que las organizaciones civiles son importantes para la democracia, porque son expresiones de la pluralidad; así como de comunidades alertas, vigilantes de sus intereses y de sus gobiernos que han sido eslabones eficaces en situaciones demandantes de solidaridad, de autogestión, de cogobierno y de vigilancia.

Tercero.- Que con fecha 28 de abril de 1987, fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado, la Ley que crea el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social del Estado de Guerrero, Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 36, de fecha 29 de abril de 1987.

Cuarto.- Que el objeto para el que fue creado dicho Instituto, es para proporcionar el apoyo técnico y administrativo y la gestión financiera indispensable para la creación, consolidación y expansión de las Empresas del Sector Social.

Quinto.- Que la política económica actual del Ejecutivo Estatal, se encuentra encaminada a evitar duplicidad de funciones con otras dependencias y entidades públicas, que en base a esa política el titular del Poder Ejecutivo, ha promovido la liquidación de algunas Empresas Paraestatales que ya no son indispensables, o bien que ya cumplieron sus propósitos.

Sexto.- Que en el mes de julio del 2000, el Honorable Consejo de Administración del Instituto para el

Desarrollo de las Empresas del Sector Social del Estado de Guerrero, organismo público descentralizado, celebró sesión extraordinaria, donde se aprobó la extinción y liquidación de dicho organismo.

Por las consideraciones anteriormente vertidas, esta Comisión Dictaminadora aprueba en todos y cada uno de sus términos el presente dictamen y proyecto de decreto, solicitando a la plenaria su voto favorable al mismo, toda vez que se justifica la abrogación de la citada ley y por consiguiente la extinción del mencionado organismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO ____ POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y EXTINGUE AL ORGANISMO

Artículo Primero.- Se abroga la Ley que crea el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social para el Estado de Guerrero, organismo público descentralizado y se declara la extinción del Organismo, aprobado el 28 de Abril de 1987.

Artículo Segundo.- Las funciones del organismo público descentralizado Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social, se extinguen totalmente.

Artículo Tercero.- Se creará una Comisión Liquidadora del organismo público descentralizado, Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social para el Estado de Guerrero, que se integrará por un representante y un suplente de las secretarías General de Gobierno, de Finanzas y Administración, de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico y de la Contraloría General del Estado, que tendrá como objeto llevar a cabo el procedimiento de liquidación y disolución que establecen las leyes, la cual una vez cumplido su objetivo, desaparecerá.

Artículo Cuarto.- Los recursos humanos, materiales y financieros, serán atendidos por la Secretaría de Finanzas

y Administración, subrogándose el Gobierno del Estado, en todos los derechos y obligaciones asumidas por ese Organismo.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, Abril 9 de 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Justicia.

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Presidente.-
Diputado Esteban Julián Míreles Martínez, Secretario.-
Diputado Jorge Figueroa Ayala, Vocal.- Diputado Moisés Villanueva de la Luz, Vocal.- Diputado Juan García Costilla, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen proyecto de decreto en relación a la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, para separarse del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Con gusto, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnaron los escritos de solicitud signados por el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, mediante los cuales solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 45 de fecha 13 de abril de 1997, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado número 33, de fecha 25 de abril de 1997, este Honorable Congreso aprobó el nombramiento del ciudadano Ángel García Casimiro, como magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Que en sesiones de fechas 26 de febrero y 16 de abril del presente año la Comisión Permanente y el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomaron conocimiento de los escritos signados por el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, mediante los cuales solicita a esta Soberanía le conceda licencia por tiempo indefinido al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que mediante oficios OM/DPL/048/2002 y OM/DPL/072/2002 el oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó los escritos de solicitud referidos a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, párrafo tercero, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el oficio y la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a los mismos.

Que en el examen de la procedencia la Comisión Legislativa en reunión de trabajo de fecha 8 de abril del año en curso, toda vez que existen antecedentes en este Honorable Congreso del otorgamiento de otras licencias en forma continua y permanente, acordó girar atento oficio al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, solicitando su opinión al respecto.

Que mediante oficio número 1897 de fecha 15 del presente mes y año, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, transcribió el acuerdo número ciento sesenta y siete de fecha ocho de marzo del año en curso, emitido por el Pleno de dicho órgano colegiado que a la letra dice: “- - - POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE NIEGA LA LICENCIA AL C. LICENCIADO ÁNGEL GARCÍA CASIMIRO, PARA ESTAR SEPARADO DE SU

CARGO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; QUE SOLICITÓ POR EL TÉRMINO DE DOS MESES. GÍRESE EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. “

Que tomando en consideración el razonamiento expresado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para negar la licencia solicitada por dos meses al ciudadano licenciado Angel García Casimiro y toda vez que a criterio de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación no se justifica la solicitud, no sería conducente que este órgano legislativo otorgara una licencia por tiempo indefinido, que se entiende rebasaría los dos meses que se negaron, en virtud de que se afectarían las necesidades del servicio de la administración de justicia.

Por los argumentos vertidos y atendiendo a los motivos expuestos por el órgano superior del Poder Judicial y toda vez que con fecha 18 de abril del presente año se remitió a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el escrito signado por el ciudadano Ángel García Casimiro mediante el que se desiste de sus solicitudes, resulta improcedente aprobar las multitudes licencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PRESENTADAS POR EL C. LICENCIADO ÁNGEL GARCÍA CASIMIRO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se declaran improcedentes las solicitudes de licencia por tiempo indefinido presentadas por el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro para separarse del cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al interesado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y

publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 26 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.-

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.-
Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario, sin rúbrica.-
Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal, con rúbrica.-
Ciudadano Juan García Costilla, Vocal, sin rúbrica.-
Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal, con rúbrica.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las comisiones legislativas ordinarias de este Honorable Congreso, que tengan asuntos en trámite emitan los dictámenes correspondientes en un término máximo de 10 días tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy hago uso de esta Tribuna y propongo este punto de acuerdo y también lo propongo como asunto de urgente y obvia resolución, porque el Periodo Ordinario de Sesiones termina el 30 de junio, con esto quiero decir que estamos a doce sesiones prácticamente de concluir el último periodo ordinario de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Los asuntos que no se toquen en esta Legislatura se archivan y quedan desechados, por lo tanto, este punto

de acuerdo va en ese sentido de privilegiar el trabajo legislativo y que no dejemos asuntos pendientes, que esta LVI Legislatura deje el precedente de que vamos hacer por lo menos nuestro mayor esfuerzo por no dejar en el tintero nada de lo que se nos haya turnado a través de las diversas comisiones, y dice así:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur, con fundamento en los artículos, 84, 85, 86, 87, 91, 132, 149, 150, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria para su discusión como un asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario fundando en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: Que el Poder Legislativo desarrolla un papel de primer orden en la democratización de las instituciones del Estado, en la conformación de nuevos órdenes jurídicos destinados a la atención de la demanda social y en la actualización de las normas que regulan las relaciones sociales; para lo cual el trabajo de legislador permanente que el pueblo le ha conferido debe ser ejercido con prontitud, eficiencia y responsabilidad.

Segundo: Que de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Soberanía, el trabajo del Poder Legislativo en nuestro Estado se realiza para un mejor desempeño en las comisiones y comités permanentes previstos en los artículos 49 y 50 del mismo cuerpo legal, las cuales conformadas con diputados, cuentan con un plazo de 10 días hábiles para analizar, discutir y presentar colegiadamente los dictámenes relativos a los asuntos discutidos o en su caso, a exponer las razones por las cuales estos no se emitan. Lo anterior con el objeto de agilizar el proceso legislativo que las iniciativas de que conoce esta Soberanía deben tener.

Tercero: Que el artículo 173 de este ordenamiento legal señala como una de las obligaciones de los Diputados, la de asistir a las sesiones del Pleno, Comisión Permanente y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités de los que forman parte. Ya que por norma constitucional y legal, los ciudadanos que ostentan el cargo de diputados, deben ejercer primordialmente esta actividad, priorizando la responsabilidad que se les ha encomendado por el electorado y sin que pueda argumentarse razón alguna para no asistir a estas reuniones, en donde se realiza la mayor parte del trabajo legislativo. De tal forma que las inasistencias a estas reuniones deben ser sancionadas en

los términos de los artículos 173, 191 y 194 de la misma Ley Orgánica, que disponen que los diputados que falten a más de tres sesiones injustificadamente serán objeto de disminución en la dieta que perciben, se les aplicará un apercibimiento por la Presidencia, y se entenderá que renuncian a asistir al periodo de sesiones de que se trate llamándose a su suplente a que ocupe el cargo.

Cuarto: Que para el caso de LVI Legislatura es de trascendental importancia, que las comisiones que tienen asuntos por desahogar, dictaminen y presenten para su discusión los asuntos que les fueron turnados, toda vez que el presente periodo ordinario de sesiones es el último que se efectuará en esta Legislatura, y por ende los asuntos que no se dictaminen en el mismo serán objeto de archivo definitivo, con lo cual se corre el riesgo de no cumplir a cabalidad el compromiso contraído con el pueblo de Guerrero, de legislar con prontitud los asuntos de interés general de que conoce esta Legislatura.

Quinto: Que entre las iniciativas más importantes presentadas ante esta Soberanía, se encuentran las relativas a la Reforma en materia de Derechos y Cultura Indígena, Municipal, Amnistía y Reconciliación Social como parte de la primera etapa del proceso de reforma política del estado; así como las relativas a la creación de nuevos municipios y fiscalización de los recursos públicos del estado, siendo necesario que las Comisiones de este Congreso emitan los dictámenes correspondientes a estos, o en su caso, manifiesten las razones por las cuales no los han podido emitir, debiendo hacer del conocimiento de esta Plenaria los diputados que falten al cumplimiento de sus funciones al no asistir a las reuniones de trabajo que programen para tal efecto, a fin de aplicar las sanciones correspondientes.

Por las anteriores consideraciones, someto a consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: El Pleno de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda hacer un atento exhorto a los presidentes de las comisiones y comités ordinarios de esta Legislatura, que tienen asuntos pendientes por desahogar, para que un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la expedición del presente acuerdo, presenten los dictámenes correspondientes, o manifiesten las razones por las cuales no los han podido emitir, para que en este caso, se formen las comisiones especiales que conozcan y dictaminen de esos asuntos en sustitución de aquellas comisiones. Debiendo hacer del conocimiento de esta Plenaria de los diputados que falten a las reuniones de trabajo que programen para tal efecto, para proceder a aplicar las sanciones correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo: Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes de las comisiones y comités de este Honorable Congreso, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Compañeros creo que es un asunto importante, es un asunto que nos compete a todos, yo hago votos porque todos y cada uno de nosotros hagamos nuestro mejor esfuerzo y saquemos el trabajo que todavía está en comisiones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes honorables y distinguidas diputadas, cada día las veo más grande en su capacidad y más en su día y en su mes que acrecentamos su trabajo y les felicito.

Diputados, muy buenos días.

Exhortos van y hasta parece canción, exhortos vienen, a nivel federal, a nivel local, a nivel municipales, a nivel estatal, nos angustia que los bosques se quemen, que se echen a perder nuestros aires; pero aquí nos confrontamos en una situación totalmente distinta y nueva de lo que se vive en el Congreso, un exhorto más y con todo respeto nuestro buen amigo y diputado Demetrio, diez días de que sirven a legisladores que no asisten, que no tienen el compromiso y la camiseta puesta, que no representan a Guerrero, que no representan a nadie; cuando el compromiso es legislativo, es dentro de este Congreso a favor de un Estado como en el que hoy vivimos y que lejos de buscar soluciones, lo único que tenemos, aparte de los cinco minutos que me han de estar contando es ver ausencias y ausencias en trabajo de comisiones.

Enhorabuena diez días, pero triste una vez más que esos diez días más otros tantos dos para cumplir con esos doce en sesiones, algunos y que se oiga bien, les vale con lo que este día 10 de este mes de mayo, les importa un comino.

Con todo respeto y lo asiento tal cual para aquellos honorables que sí asisten, que si construyen, que si propician, que si están enterados de la situación real de un Estado donde una vez más me permito felicitar a mis compañeras diputadas por su trabajo, que hoy en día enhorabuena por su representación bien dada, lástima de los que no vienen y para que tres sesiones, para que respetar lo que otros no respetan, cuando es una ley que de alguna forma se resuelve en otros espacios, tres faltas, cuando el año pasado hubo más de 200 diputados que no asistieron, responsabilidad de ellos.

Yo les pido a los medios que hoy en día ya tienen libertad y congruencia de lo que vive el estado de Guerrero, que le digan a Guerrero la verdad, que si en esta tribuna se ha tratado con respeto, que por favor asistan los diputados, ya no se les puede pedir por la ley, simplemente hay que aplicarla, aquél que no le importa lo que este día 10 de mayo se va a vivir, pues que deje de ser diputado ¿o lo vamos a seguir permitiendo todos los que sí asistimos?.

Con todo respeto señor presidente, este es un exhorto más en el día de las madres.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Compañeros diputados.

He tratado de conducirme dentro de este Poder Legislativo con responsabilidad, el punto de acuerdo y exhorto que hoy presenté va estricto en lo que marca nuestra Ley Orgánica y se tienen diez días a partir de que se le da turno a través de Oficialía Mayor y cuando se hace del conocimiento del Pleno, fallas creo que todos las hemos tenido y no somos perfectos, pero aquí no se trata de solapar absolutamente a nadie, se trata de que esta Legislatura sienta el precedente y no deje asuntos debajo de la alfombra y no deje asuntos sin resolver.

Si escuchamos el punto de acuerdo con detención, se habla desde ahí mismo de que nos digan los presidentes de las comisiones que es una de sus responsabilidades, que nos digan quienes no asisten a las sesiones, que nos digan quienes faltan a más de tres sesiones en sus comisiones no sólo al Pleno, porque muchos vienen al Pleno pero no van a comisiones, eso hay que reconocerlo y dice que quien falte a las sesiones del Pleno, Comisión Permanente o sesiones de comisión, se les puede hacer el descuento correspondiente, el apercibimiento o bien el presidente de la Mesa Directiva está facultado para mandar a traer a sus suplentes, se trata de que cortemos con la misma tijera y bueno una precisión diputado Pasta, no faltaron 200 diputados, hubo 200 faltas de los diputados, somos 46 diputados y no podríamos faltar 200.

Quizás esas 200 inasistencias sería importante que a través de Oficialía Mayor se hiciera del conocimiento del Pleno para que los medios de comunicación de manera oficial sepan quienes son los legisladores que han faltado a su responsabilidad con el pretexto de que están en su distrito y de acuerdo a la Constitución y a nuestra Ley Orgánica no hay tarea más importante que legislar para el pueblo de Guerrero.

En ese aspecto yo estoy de acuerdo con usted, pero creo que mucho nos ayudarían los medios de comunicación dando cuenta de esos irresponsables que hoy llegaron a ser diputados, para que nunca más el pueblo les de su voto porque están faltando a los quehaceres que realmente les encomendaron.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Por alusiones.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Nada mas es para ratificar que en su momento en el error cometido sabemos muy bien que somos 46 diputadas y diputados, mas nunca hemos estado reunidos los 46, aparentemente la voluntad nunca a estado acorde a coordinar realmente lo que hoy se vive en el Congreso, atinadamente en mi error bien reconocido diputado Demetrio, pero así también quisiera ir mas allá en esta búsqueda de clarificar lo que hoy en día se vive precisamente en el Congreso, todo mundo anda muy activo hoy en día alrededor del estado de Guerrero, algunos con excelentes elementos alrededor de las costas, las montañas, los nortes, las tierras calientes, como la sesión anterior, algunos ya son coordinadores, pero vamos, me voy a coordinar con algunos de ustedes para que sigamos trabajando.

Yo nada mas pediría a nuestro distinguido presidente que revivamos entre todos lo que en este congreso y en esta tribuna, con el voto de todos los diputados y me refiero a todos los diputados despiertos, no algunos dormidos, es que nos comprometimos a que aquel que faltara, un niño o una niña en Guerrero, tendría con su salario no devengado de ese o de esa situación de diputados una ayuda para cancerología, aquí se votó, aquí se decidió, pero que triste que aquí también hasta la fecha de hoy, aquí también aquí se ignoró, entonces sin ignorar la ley es una facultad, si volver a que nos importe un comino, yo si seguiré pidiendo con todo respeto que los niños de Guerrero, los niños con cáncer, el Hospital de Cancerología bien merecería tener, voltéense a ver cuantos espacios están vacíos no, o a la mejor son fantasmas que hoy en día, yo tampoco veo.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente

señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se exhorta a las comisiones legislativas ordinarias de este Honorable Congreso que tengan asuntos en trámite emitan los dictámenes correspondientes en un término máximo de diez días, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura al escrito firmado por los diputados Héctor Apreza Patrón y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, por el que solicitan al presidente del Honorable Congreso proponga al Pleno la ratificación y elección de los consejeros estatales electorales propietarios y suplentes, respectivamente, que habrán de desempeñar el cargo del 29 de mayo de 2002 al 28 de mayo de 2005.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras diputadas.

Este Recinto Legislativo ha sido testigo de los debates que hemos sostenido los diputados de las distintas fracciones y representantes de partido cuando no ha habido coincidencia en los asuntos que se tratan en el mismo, pero también este recinto compañeros, compañeras diputadas, ha sido testigo de algunos temas de trascendental importancia para la vida política de los guerrerenses en los que hemos podido salir juntos y quiero destacar alguno de ellos, como es el caso particular del rechazo que este Honorable Congreso tuvo para la aprobación de la reforma en materia de derechos y cultura indígena, en donde por supuesto todos pudimos salir juntos o casi todos pudimos salir juntos en esa iniciativa.

Hoy compañeros, compañeras, es fundamental para la vida política de Guerrero la determinación de este

Honorable Congreso en relación al órgano que tendrá que organizar y vigilar todo el procedimiento y el proceso para la sustitución de los diputados de este Honorable Congreso, para quienes integrarán la LVII Legislatura local y por supuesto los ayuntamientos de toda nuestra Entidad federativa y en el 2005 la elección del nuevo gobernador del Estado.

Digo esto porque el día de hoy apegado estrictamente a nuestra normatividad interna, a nuestra legislación interna, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a través de sus respectivos coordinadores parlamentarios como lo específica nuestra propia Constitución Política local en su artículo 25, párrafo décimo, en el que señala que para el nombramiento de este órgano electoral para mantener las condiciones que aseguren las imparcialidad y objetividad en la función electoral, los consejeros electorales serán electos por dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, a propuesta de los coordinadores de las fracciones parlamentarias en los términos previstos por el Código Electoral.

Nuestro Código Electoral en su artículo 70, inciso "d" también nos refiere al respecto y dice los consejeros electorales propietarios y suplentes durarán en su encargo tres años, el presidente de la Cámara a propuesta de los coordinadores de las fracciones parlamentarias propondrá su ratificación por una sola vez o someterá a nuevos candidatos para su elección, siguiendo el mismo procedimiento que para su designación.

En este sentido compañeras diputadas, compañeros diputados, en estricto apego a esta normatividad interna, es que en un análisis profundo estuvimos realizando durante estos días de la semana, en donde también hicimos el esfuerzo de dialogar con los representantes de los partidos en el Congreso, particularmente con el diputado Demetrio Saldívar Gómez, como representante del Partido de la Revolución del Sur, con quien tuvimos la oportunidad de encontrar abierta la disposición de él para que pudiésemos dialogar sobre el tema y que finalmente compañeras y compañeros aunque las representaciones de los partidos en el Congreso en estricto apego a nuestra legislación interna no tienen la facultad de proponer, pero obviamente que sentimos y creemos como fracciones parlamentarias que la propuesta debe de ser consensada políticamente.

Que aunque legalmente no tienen esa facultad los compañeros representantes de los partidos, si políticamente es un tema que debe de ser valorado de nosotros y en ese sentido quiero decirles que esta propuesta también cuenta con el aval de la

representación del Partido de la Revolución del Sur, con el diputado Demetrio Saldívar Gómez, aprovecho también para hacer un llamado a la representación del Partido Acción Nacional, para que en ese término también pudiera avalar y tomar esta decisión de avalar la propuesta que estamos haciendo las coordinaciones de las fracciones parlamentarias en estricto apego a nuestra normatividad interna.

En ese sentido doy lectura compañeras y compañeros al siguiente documento.

Ciudadano Diputado Enrique Camarillo Balcázar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Del Estado.- Presente.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 25, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política local; 51, fracción VI y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 70, inciso "d" del Código Electoral del Estado de Guerrero, nos permitimos solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, proponga al Pleno de este Honorable Congreso, la ratificación y elección de los consejeros estatales electorales, propietarios y suplentes que fungirán durante el periodo comprendido del 29 de mayo del 2002 al 28 de mayo del 2005, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que mediante decreto número 314, de fecha 28 de mayo de 1999, emitido por el Honorable Congreso del Estado, se eligieron a los consejeros electorales propietarios y suplentes que integrarían el Consejo Estatal Electoral durante el periodo comprendido del 29 de mayo de 1999 al 29 de mayo de 2002.

Segundo.- Que tomando en cuenta lo anterior, los suscritos coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, reunidos en la sede del Honorable Congreso del Estado el día 8 de mayo del año 2002, consideramos necesario observar lo dispuesto por el artículo 70 del Código Electoral del Estado, para elegir o en su caso ratificar a los Consejeros electorales propietarios y suplentes que habrán de integrar el Consejo Estatal Electoral durante el periodo comprendido del 29 de mayo del 2002 al 28 de mayo del 2005.

Tercero.- Que al haber realizado una evaluación objetiva sobre los trabajos efectuados por el Consejo

Estatel Electoral, desde la elección de los consejeros electorales hasta la fecha, resulta que:

1. Hecha la valoración sobre la legalidad de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo Estatal Electoral, y que han sido objeto de impugnación por los partidos Políticos y organizaciones políticas, se obtuvo como resultado que el 99 por ciento de dichas resoluciones, han sido confirmadas y ratificadas por los órganos jurisdiccionales electorales estatal y federal.

2. Que el Consejo Estatal Electoral de mayo de 1999 al mes de abril de 2002, ha hecho efectivas en forma permanente las prerrogativas en materia de radio y televisión en los medios de comunicación social del Gobierno del Estado a favor de los partidos políticos para la difusión de su ideología y programas, garantizando su presencia en todo el Estado; Así también, ha implementado programas de difusión de cultura política en estaciones de radio permisionarias y concesionarias, en beneficio de la sociedad guerrerense.

3. Que ha implementado programas de trabajo tendientes a la difusión de la cultura política democrática, promoción del voto y educación cívica en la geografía estatal, mediante diplomados, seminarios, talleres, conferencias, simposiums, cursos, jornadas cívicas, concursos infantiles y de ensayos políticos en beneficio de los procesos electorales.

4. Que el trabajo de los consejeros electorales durante su gestión ha sido satisfactorio, habiendo organizado el proceso electoral de octubre de 1999, con responsabilidad, objetividad, imparcialidad, ajustados a derecho y con profesionalismo, obteniendo en la sesión pública y solemne de la conclusión de las elecciones, el reconocimiento por su desempeño, por parte de los diversos representantes de los partidos políticos.

5. Que en la toma de decisiones han privilegiado el dialogo y el consenso, mostrando una apertura en el desarrollo de sus actividades, permitiendo la participación activa de los representantes de los partidos políticos en los trabajos del Consejo Estatal Electoral.

6. Que los consejeros electorales han tenido la visión para proyectar la imagen y el trabajo del Consejo Estatal Electoral en el ámbito nacional, prestigiándolo entre los demás Consejos e Institutos Electorales del país, organizando eventos sin precedente, tendientes al fortalecimiento de las instituciones electorales estatales y al respeto de la independencia y soberanía de los estados en materia electoral.

7. Que es conveniente para el mejor desarrollo de los procesos electorales aprovechar los elementos prácticos

y de conocimientos adquiridos por los consejeros electorales durante este periodo, para impulsar la eficacia y eficiencia de la organización electoral y la confianza ciudadana en el órgano electoral.

Cuarto.- Que después del intercambio de opiniones sobre el desempeño del Consejo Estatal Electoral y de los propios consejeros electorales, relativos al cumplimiento de los fines que le competen el referido órgano estatal electoral, y tomando en consideración la complejidad que reviste la organización de los procesos electorales, los coordinadores parlamentarios, acordamos hacer prevalecer la experiencia de los actuales consejeros electorales propietarios, a efecto de que continúen en la responsabilidad de dirigir los trabajos del Consejo Estatal Electoral, solicitando a la Presidencia proponga al Pleno de este Honorable Congreso la ratificación en calidad de consejeros electorales propietarios, por única vez, para integrar el Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 29 de mayo de 2002 al 28 de mayo del 2005, a los ciudadanos siguientes:

1. Ceferino Cruz Lagunas.
2. Beatriz Guadalupe Parra Bedrán.
3. Jesús Javier Cabañas Calvo.
4. Jesús Hernández Torres.
5. Jorge Sandoval Quiñónez.
6. Víctor Manuel Trani Clemente.
7. Alejandro Ortiz Hernández.
8. J. Jesús Villanueva Vega.
9. Alfonso Antonio Neri Celis.

Quinto.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los incisos "c" y "d" de la fracción IV, del artículo 70 del Código Electoral del Estado de Guerrero, se propone la ratificación como consejeros electorales suplentes de los ciudadanos Saez Guadalupe Pavía Miller, Adán Aguirre Benítez y Salvador Pichardo Torres, así como la elección como consejeros electorales suplentes de los ciudadanos Emiliano Lozano Cruz, Irma Graciela Lee González, Salvador Román Román, Cesar Julián Bernal, Arturo Pacheco Bedolla, y Carlos Alonso Gutiérrez, para que asuman el encargo según el orden de prelación, de la manera siguiente:

1. Sáez Guadalupe Pavía Miller.
2. Emiliano Lozano Cruz.
3. Salvador Pichardo Torres.
4. Adán Aguirre Benítez.
5. Irma Graciela Lee González.
6. Salvador Román Román .
7. Cesar Julián Bernal.
8. Arturo Pacheco Bedolla.
9. Carlos Alonso Gutiérrez.

Sexto.- Que por las consideraciones anteriormente vertidas y en observancia a los artículos 47, fracción XXII de la Constitución Política local, el 70 del Código Estatal Electoral, 8º, fracción XXII y 51, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los coordinadores de las fracciones parlamentarias acordamos, solicitar al Presidente del Honorable Congreso del Estado, que en uso de sus facultades, proponga al Pleno del mismo, la ratificación y elección de los consejeros electorales propietarios y suplentes, conforme al procedimiento legislativo que marca la ley.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI.- Diputado Sebastián de la Rosa Peláez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota el escrito de antecedentes y en su oportunidad se someterá a consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Javier Ignacio Mota Pineda, se sirva dar lectura a la propuesta presentada ante la Presidencia de esta Mesa Directiva para que someta a consideración de la Plenaria la ratificación y elección de los consejeros electorales propietarios y suplentes que habrán de desempeñar el cargo del 29 de mayo de 2002 al 21 de 28 de mayo de 2005.

El secretario Javier Ignacio Mota Pineda:

Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 25 de la Constitución Política local y 70 del Código Electoral del Estado de Guerrero en vigor, con base en la solicitud suscrita por los coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, me permito proponer a la Plenaria la ratificación y elección de los consejeros electorales propietarios y suplentes que integrarán el Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 29 de mayo del 2002 al 28 de mayo del 2005, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 9 de mayo del año en curso, tomó conocimiento del oficio suscrito por los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el que plantean al presidente de la Mesa Directiva, proponga al Pleno de la Soberanía Popular, la ratificación y elección de los consejeros electorales propietarios y suplentes, para integrar el Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 29 de mayo del 2002 al 28 de mayo de 2005.

Segundo.- Que en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 1999, para el efecto de integrar el Consejo Estatal Electoral, por el periodo comprendido del 29 de mayo de 1999 al 28 de mayo de 2002, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, eligió a los consejeros estatales electorales, emitiéndose el decreto número 314.

Tercero.- Que tomando en cuenta lo anterior, los coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Código Electoral del Estado, propusieron a la Presidencia de este Honorable Congreso, ratificar y en su caso, elegir a los consejeros electorales propietarios y suplentes que habrán de integrar el Consejo Estatal Electoral durante el periodo comprendido del 28 de mayo de 2002 al 27 de mayo de 2005, toda vez que al haber realizado una evaluación objetiva sobre los trabajos efectuados por el Consejo Estatal Electoral, desde la elección de los consejeros electorales hasta la fecha, se llegó a las siguientes:

CONCLUSIONES

1. Que hecha la valoración sobre la legalidad de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo Estatal Electoral, y que han sido objeto de impugnación por los Partidos Políticos y organizaciones políticas, se obtuvo como resultado que el 99% de dichas resoluciones, han sido confirmadas y ratificadas por los órganos jurisdiccionales electorales estatal y federal.

2. Que el Consejo Estatal Electoral de mayo de 1999 al mes de abril del 2002, ha hecho efectivas en forma permanente las prerrogativas en materia de radio y televisión en los medios de comunicación social del Gobierno del estado a favor de los partidos políticos para la difusión de su ideología y programas, garantizando su presencia en todo el Estado; Así también, ha

implementado programas de difusión de cultura política en estaciones de radio permisionarias y concesionarias, en beneficio de la sociedad guerrerense.

3. Que ha implementado programas de trabajo tendientes a la difusión de la cultura política democrática, promoción del voto y educación cívica en la geografía estatal, mediante diplomados, seminarios, talleres, conferencias, simposiums, cursos, jornadas cívicas, concursos infantiles y de ensayos políticos en beneficio de los procesos electorales.

4. Que el trabajo de los consejeros electorales durante su gestión ha sido satisfactorio, habiendo organizado el proceso electoral de octubre de 1999, con responsabilidad, objetividad, imparcialidad, ajustados a derecho y con profesionalismo, obteniendo en la sesión pública y solemne de la conclusión de las elecciones, el reconocimiento por su desempeño, por parte de los diversos representantes de los partidos políticos.

5. Que en la toma de decisiones han privilegiado el dialogo y el consenso, mostrando una apertura en el desarrollo de sus actividades, permitiendo la participación activa de los representantes de los partidos políticos en los trabajos del Consejo Estatal Electoral.

6. Que los consejeros electorales han tenido la visión para proyectar la imagen y el trabajo del Consejo Estatal Electoral en el ámbito nacional, prestigiándolo entre los demás consejos e institutos electorales del país, organizando eventos sin precedente, tendientes al fortalecimiento de las instituciones electorales estatales y al respeto de la independencia y soberanía de los estados en materia electoral.

7. Que es conveniente para el mejor desarrollo de los procesos electorales aprovechar los elementos prácticos y de conocimientos adquiridos por los consejeros electorales durante este periodo, para impulsar la eficacia y eficiencia de la organización electoral y la confianza ciudadana en el órgano electoral.

Cuarto.- Que después de analizar en forma exhaustiva el desempeño del Consejo Estatal Electoral y de los propios consejeros electorales, relativos al cumplimiento de los fines que le competen al referido órgano estatal electoral, y tomando en consideración la complejidad que reviste la organización de los procesos electorales, los coordinadores parlamentarios, acordaron hacer prevalecer la experiencia de los actuales consejeros electorales propietarios, y afecto de que continúen en la responsabilidad de dirigir los trabajos del Consejo Estatal Electoral, se propone a la Plenaria, que los mismos sean ratificados por una sola vez para el periodo del 29 de mayo del 2002 al 28 de mayo del 2005.

Quinto.- Que por otra parte, en términos de lo dispuesto por los incisos "c" y "d" de la fracción IV, del artículo 70, del Código Electoral del Estado de Guerrero, se propone la ratificación como consejeros electorales suplentes de los ciudadanos: Saez Guadalupe Pavía Miller, Adán Aguirre Benítez y Salvador Pichardo Torres, así como la elección como consejeros electorales suplentes de los ciudadanos Emiliano Lozano Cruz, Irma Graciela Lee González, Salvador Román Román, Cesar Julián Bernal, Arturo Pacheco Bedolla y Carlos Alonso Gutiérrez.

Sexto.- Que en observancia a los artículos 47, fracción XXII de la Constitución Política local, el 70 del Código Estatal Electoral, 8º, fracción XXII y 51, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al procedimiento legislativo correspondiente, se propone al Pleno de esta Representación popular, la ratificación y elección de los consejeros electorales propietarios y suplentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 25, párrafo 13 y 47, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 8º, fracciones I y XXII y 51, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 del Código Electoral del Estado, someto a la consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICAN Y ELIGEN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE MAYO DEL 2002 AL 27 DE MAYO DEL 2005.

Artículo Primero.- Se ratifican en calidad de consejeros electorales propietarios, por única vez, para integrar el Consejo Estatal Electoral durante el periodo comprendido del 28 de mayo del 2002 al 27 de mayo del 2005, a los ciudadanos siguientes:

1. Ceferino Cruz Lagunas.
2. Beatriz Guadalupe Parra Bedrán.
3. Jesús Javier Cabañas Calvo.
4. Jesús Hernández Torres.
5. Jorge Sandoval Quiñónez.
6. Víctor Manuel Trani Clemente.
7. Alejandro Ortiz Hernández.
8. J. Jesús Villanueva Vega.
9. Alfonso Antonio Neri Celis.

Artículo Segundo.- Para cubrir las ausencias temporales o definitivas de los consejeros electorales

propietarios, se ratifican como consejeros electorales suplentes a los ciudadanos Saez Guadalupe Pavía Miller, Adán Gutiérrez Benítez y Salvador Pichardo Torres y se eligen como consejeros electorales suplentes durante el periodo comprendido del 28 de mayo del 2002 al 27 de mayo del 2005 a los ciudadanos: Emiliano Lozano Cruz, Irma Graciela Lee González, Arturo Pacheco Bedolla, César Julián Bernal, Salvador Román Román, y Carlos Alonso Gutiérrez, para que asuman el encargo según el orden de prelación, de la manera siguiente:

1. Sáez Guadalupe Pavía Miller.
2. Emiliano Lozano Cruz.
3. Salvador Pichardo Torres.
4. Adán Aguirre Benítez.
5. Irma Graciela Lee González.
6. Salvador Román Román .
7. Cesar Julián Bernal.
8. Arturo Pacheco Bedolla.
9. Carlos Alonso Gutiérrez.

Artículo Tercero.- Los consejeros electorales propietarios y Suplentes durarán en su cargo tres años, y fungirán durante el periodo del 29 de mayo del 2002 al 28 de mayo de 2005.

Artículo Cuarto.- Tómese la protesta de ley respectiva a los ciudadanos consejeros electorales; déseles posesión de sus cargos, invistiéndoles de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes a los mismos.

Artículo Quinto.- Una vez aprobada la propuesta, expídase el decreto correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, expídanse a los servidores públicos designados los nombramientos correspondientes, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de mayo de 2002.

Atentamente.

Ciudadano Diputado Enrique Camarillo Balcázar.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, por más de las dos terceras partes de los asistentes a esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

...este asunto sometido al Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución se aprueba conforme nuestra legislación, no por mayoría de votos, sino por más de las dos terceras partes del Pleno de los asistentes a la sesión.

El Presidente:

Así lo manifestamos y así lo ratificamos señor diputado, para ser más claro este acuerdo al artículo 25 de la Constitución Política del Estado.

Se aprueba por más de las dos terceras partes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Saludo una vez más a los que si asisten y que triste los que no vienen, pero bueno.

Yo entiendo de que tamaño es el espacio que ocupa cada partido en este Congreso, he respetado y seguiré respetando atinada y conscientemente la ley que hoy en día algunos de nosotros sí respetamos.

Con precisión y directo como dirían por aquí, al grano, considero que nuestro Código Electoral del Estado de Guerrero, el que me imagino que algunos ya conocen y otros que todavía no lo conocen, pues pedirles que se olviden de la página 59, artículo 70, de la 58 y para ser precisos en esa 59, la fracción II, del artículo 70 para aquellos y aquellas quisiera que se llevara a cabo la lectura, pero para obviarla o para permitirle a mi estimado señor presidente, voy a hacerlo de viva voz y quiero aclarar que al calce dice lo siguiente: “cada partido, algunos más unidos aunque seamos pequeños que los que se consideran partidos con registro, pero que aquí tenemos cuatro partidos, aquí tenemos cuatro registro y claramente dice “con y representación en la Cámara, tendrá derecho a presentar una lista hasta por 9 candidatos y candidatas por supuesto, a través de sus respectivos coordinadores parlamentarios”, de eso creo que no hay duda, pero yo lo voy a obviar porque realmente el gran cónclave donde hubo con tintes tricolores, con tintes amarillo pálido y con tintes rojos, ha decidido y lo digo con todo respeto, sin que se ofendan, que los consejeros sean ratificados.

Vuelvo a insistir, que no tengo nada en contra de mis compañeros diputados que asumen con responsabilidad y que trabajan con la luz prendida, para que el pueblo de Guerrero los vea como en estos días, con esta responsabilidad, pero vamos si aquí se me dice que se nos invitó, yo nada mas quiero decirles cortésmente que ayer alrededor de las 10 de la noche los coordinadores nos reunimos y nos fue presentada al diputado que si cumple con su trabajo, Demetrio Saldívar Gómez y a su servidor Ángel Pasta Muñúzuri y lo digo con apellidos porque si tenemos el orgullo de tener madre, se nos presentó un documento en el cual dos hombres grandes, llenos de fortalezas y de excelentes trabajos parlamentarios a los cuales, ¡felicité!, nos dijeron a ambos que de alguna forma habían llegado a un consenso y que estaba el documento presentado por ambos.

Se que están en su derecho y se que están respetando, aunque otros se extrañen, lo que aquí se vive, a lo mejor

les molesta, les pido una disculpa, pero vamos, las intimidades de las comisiones en las mismas se quedan y en el trabajo de los presentes y su conciencia está para la historia de Guerrero.

¿Por qué estoy en contra?, estoy a favor de Guerrero y que las cosas hoy en día se vean con una claridad a favor de los procesos.

Señor presidente, amigas diputadas, amigos diputados, como dirían en el pasado, pueblo de Guerrero.

Antes que nada quiero felicitar ampliamente a todos aquellos que el día de mañana no tienen a quien saludar, felicidades aquellos que hace apenas una semana se peleaban, tristemente destruían un Estado, pero vamos, en su momento no asistieron a las famosas y bien denominadas comparecencias.

Aquí cumplimos responsablemente, aunque se me desesperen algunos, aquí cumplimos algunos, un par de 8 horas diarias, pero para eso nos pusieron los partidos, para eso nos pusieron los electores.

Felicidades aquellos que el día de hoy dan una muestra más de que siempre han pertenecido a una misma familia, familia que otra vez se demuestra que el pueblo en nada le importa que lo que piensa la ciudadanía no importa y eso es lo que se denota en estos momentos, que los arreglos y componendas políticas se logran en corto, a veces hasta con la luz tenue, como hermanos, pero vamos, sólo ellos saben como se reparten los puestos.

Esta ratificación, esta nominación de los nueve magníficos, debemos de ser claros que hay muy, muy detenidamente la fórmula 5, 4 y en serio no es otra cosa mas que la manipulación que desde este momento, ya se sabe quien ganara, en que municipio y en que distrito.

Mi amado pueblo de Guerrero, que otros no les importa, yo considero que el voto es difícil en el estado de Guerrero para Acción Nacional y difícil para todos en la conciencia, pero no voy a ir mas allá de lo que alguna forma ustedes en unos momentos más van a tener para bien, felicito a los señores consejeros, a los representantes del PRI, bienvenido Zeferino, Alfonso, Jorge Alejandro y Jesús y por que no decir que también los representantes de un PRD Víctor Jesús, aquí tiene doble un Jesús, cámbiele el nombre y ha Beatriz, felicidades por realmente por su trabajo que solo desempeñaron los días de quincena, pero vamos esto es común ya que aquí también se representa este tipo de situaciones y también sería bueno decir que esos 40 mil pesos mensuales no le caen nada mal a ellos pero debe de ser en mancuerna por el resultado de su excelente trabajo.

Ellos son los que van a vigilar la limpieza, la transparencia, los futuros del proceso electoral bajo el dato de que tienen experiencia electoral, yo les pregunto ¿cuándo entraron tenían experiencia electoral? Que casualidad que ellos, cuando no la tenían hoy si la tienen y el resultado siempre ha sido distinto.

Yo sé que a mis 45 compañeros, estas palabras mas allá de importarles se asumen como tiradas al vacío, que por lo general en mis exhortos regresan a los espacios de la basura, pero bueno, siempre estará presente la voz de lo que hoy en día vivimos, pero si sabemos que buscarlos en su oficina a los consejeros no es sencillo, pero vamos es una teoría que se repite también aquí en el Congreso nunca encontramos a los diputados, nunca encontramos a los consejeros.

Creo que los tiempos en la puerta, los medios ansiosos traen hasta sus nuevas y maravillosas chamarras para anotar el momento histórico de los próximos tres años, pero vamos, Acción Nacional por supuesto nos pronunciamos en contra de una ratificación de tres años, pero si nos vamos con el buen sabor de boca de que el resto de los diputados si pensó en Guerrero, ¿o acaso pensó más en su partido?, vamos a esperar a que entren y sean bienvenidos por los presentes, porque a lo mejor en algún portafolio ya traen las candidaturas, y como aquí se encuentran algunos coordinadores de distritos, yo creo que pueden empezar a platicar, como el día de ayer no platicamos ante una falta de sensibilidad política en Comisión de Gobierno.

En la plática construye, en la plática le da vida a un Estado, pero vamos si Acción Nacional en este momento no está de acuerdo, sigamos buscando entre todos esa solución al estado de Guerrero. Enhorabuena y muchas felicidades, tanto a mis compañeros diputados como a los consejeros que serán quienes lleven acabo ese excelente trabajo, si es que en algún momento lo hacen.

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por un tiempo de hasta cinco minutos por alusiones.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Compañeros diputados, el asunto que nos ocupa es delicado, el proceso electoral que se avecina tengo la seguridad que será uno de los más competidos, requiere de un organismo con credibilidad, requiere de que los representantes de los partidos políticos hagamos nuestro esfuerzo al interior del Consejo Estatal Electoral, el

organismo por sí mismo lo único que tiene que hacer es organizar y calificar el proceso electoral, los partidos políticos estamos obligados a presentar nuestras plataformas y hacer nuestro mayor esfuerzo por conquistar a ese 51 por ciento del electorado que no vota, quien gana los procesos electorales en Guerrero no son los partidos políticos, quien gana en los procesos electorales en Guerrero es el abstencionismo y yo quiero decirles que nada ganamos desacreditando un Consejo Estatal Electoral, que costó mucho abrirlo a la sociedad, que trae sus fallas, las trae, hay que reconocerlo.

La elección de los consejeros aún lo traen, pero lo hemos señalado una y otra vez, porque hasta ahorita, encontramos las fallas en este Código Electoral o en la Constitución o en la propia Ley Orgánica, porque no fuimos capaces, los legisladores tenemos derecho de iniciativa de presentar modificaciones, vamos con este Código, vamos a este proceso electoral inequitativo; pero yo quiero decirles compañeras y compañeros aquí hay una Ley, aquí hay un procedimiento que tenemos que acatar, me guste o no me guste, un artículo 25 de la Constitución de Guerrero, un artículo 70 del Código Electoral y nuestra Ley Orgánica, desgraciadamente es muy claro como lo establece el Código Electoral.

El día de ayer nos enfrascamos en alguna interpretación de la 181, 186, quiero decirles que no me salí porque seguí dando la pelea desde adentro, dando mis argumentos de tipo legal; que creo que es la mejor manera de estar dentro de una comisión, desgraciadamente esto no es el Big Brother, no todos podemos nominar, los únicos que pueden nominar son los coordinadores de las fracciones parlamentarias y ellos han nominado el día de hoy, pero la responsabilidad es de este Pleno y creo que en todos y cada uno de nosotros va a prevalecer ese estado que nos puede permitir ya con los años que tenemos y con las responsabilidades que tenemos de ratificar o en dado momento no ratificar, esa es decisión de cada uno de nosotros.

Gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

De acuerdo al artículo 139, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputado presidente.

En realidad compañeras diputadas y compañeros diputados pensé que íbamos a debatir hoy en torno a argumentos jurídicos, pero no es así, sin embargo si hay algunas cosas que son fundamentales precisar, en otros momentos sea cuestionado al PRD de ser un partido que ahora dice una cosa y al rato dice otra y nosotros sostenemos que somos consecuentes entre lo que decimos y lo que hacemos, pero claro, cada quien mira la interpretación que da es al gusto y hoy está pasando algo difícil.

Yo lamento mucho que nuestros partidos por un lado ahí en el órgano, al interior del órgano se esté diciendo una cosa y que acá estemos diciendo otra, yo leo la prensa y bueno hemos leído declaraciones del representante de Acción Nacional, señor Rigoberto ahí en el Órgano Electoral y en una de las sesiones en donde se instala propiamente el Consejo Electoral, todos los partidos políticos con representación estatal, reconocieron el trabajo que habían realizado los consejeros y el consejo en su conjunto.

Y Rigoberto, compañero representante de Acción Nacional haya, también hizo lo mismo, reconoció que el Consejo Electoral había actuado como nosotros hoy lo estamos reconociendo en este documento y nuestro representante, el representante del PRD allá en ese órgano, reconoció efectivamente lo que hoy estamos diciendo aquí en el documento de propuesta y eso es lo que estamos sosteniendo, yo no acepto que digan que los cuatro consejeros que se han nombrado son representantes del PRD, el representante del PRD en ese órgano se llama Misael Medrano Baza y aquí está en esta legislatura.

Allá están nuestros consejeros los de Guerrero, los que se propusieron, los que contaron si con el aval de los partidos políticos que conforme y exactamente refiriéndonos al artículo 70, fracción II que ya se hizo referencia aquí, es que cada partido con registro y representación en la Cámara dice: "tendrá derecho a presentar una lista hasta con nueve candidatos a través y esto es lo fundamental, a través de sus coordinadores parlamentarios y los coordinadores parlamentarios en esta legislatura solo somos dos.

Estamos apegados a derecho compañeros diputados, compañeras diputadas, no estamos haciendo nada al margen, repito creo que por sensibilidad política es fundamental que se saliera de consenso, pero bueno hoy no se pudo, hoy aquí se asume una postura, allá se asume otra, ni modo pues son los momentos políticos, también Vicente Fox, no me voy a meter a ese debate pero haya están las cosas que están pasando por Acción Nacional entre los poderes y el propio Ejecutivo federal.

Compañeros yo creo que lo fundamental ahora es que veamos, que pongamos en el centro de este debate la importancia que tiene el fortalecimiento de un órgano que es el que tenemos que seguir luchando, que sea el que le de la credibilidad suficiente al proceso electoral, para que las elecciones tanto las de octubre de este año, como las de febrero del 2005, sean realmente un proceso confiable, no termina esa lucha con el nombramiento del día hoy, no, no termina ahí, hay muchas cosas todavía que corregir y todavía hay que ir a ver las cosas, los procedimientos de la integración de los consejos electorales distritales y los municipales y hay una etapa importante que los partidos políticos tenemos que vigilar que se cumpla lo que la ley dice, por lo menos ahora en cuanto al procedimiento.

Esos son asuntos que todavía no son de consenso en este debate, hoy estamos coincidiendo, es cierto en este asunto así empecé mi participación, diciéndoles hoy estamos coincidiendo en este asunto que es fundamental y trascendental para Guerrero, en otros no hemos coincidido y créanos que seguramente la próxima sesión vienen temas en los que vamos a coincidir y en los que no vamos a coincidir, porque estamos haciendo política en función precisamente de defender principios políticos que es finalmente lo que estamos haciendo en este Pleno.

Ese es el trabajo que estamos haciendo compañeros diputados y compañeras diputadas, yo no quiero meterme en el debate el que esta al margen de lo esencial de este momento, ahí dejo yo eso todo lo que sea pretendido decir en ese sentido y bueno con todo el respeto por el momento de coincidencia esta vez, pero no, no somos la misma familia, somos guerrerenses efectivamente con distintas ideologías políticas, defendemos principios políticos distintos pero si hacemos el esfuerzo de coincidir y creo que hemos coincidido en muy pocas cosas fundamentales para Guerrero, pero lo hemos hechos.

Entonces yo con mucha franqueza les digo compañeros diputados, compañeras diputadas, el debate no es como se quiere orientar, el debate es en función de la legalidad y de la legitimidad política que puede tener a partir de que la propuesta si está sustentada en derecho.

Yo en ese sentido si llamo pues a todos ustedes compañeros diputados, compañeras diputadas, a que la propuesta sea aprobada como la estamos presentando, no hay nada al margen de la ley, hicimos el esfuerzo no se pudo, aquí estamos ahora coincidiendo en esto y ojalá que las cosas fundamentales de Guerrero las sigamos debatiendo, porque esto por supuesto también marco mi raya, esto no es todo, esto es sólo un tema en el que estamos coincidiendo, pero en muchas otras cosas en las

que no hemos coincidido y las que necesitamos seguir el debate, seguir el diálogo para ver si podemos encontrar coincidencias.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

De acuerdo al artículo 146 de nuestra Ley Orgánica se le concede el uso de la palabra hasta por un tiempo de cinco minutos al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Lo que pasa es que hay, honorables 30 diputados, 14 con cara de 13 y su señor amigo y servidor Demetrio y yo, somos uno solo.

Yo solo nada mas para aclarar una situación diputado coordinador Sebastián de la Rosa, Acción Nacional no tiene dobles palabras, no se que otros partidos tengan dobles palabras, o dobles posturas.

Hace un momento yo felicitaba a los consejeros, a lo mejor les sonó irónico, pero los felicitaba en el sentido de que la propuesta de Acción Nacional, tanto en el consejo como aquí, ayer no se escuchó porque no hubo oportunidad de platicar, es que fuera por este proceso electoral, no por tres años, que si la maravillosa experiencia que los señores ya tienen que fuera precisamente cuando concluyera este proceso electoral, no tenemos doble literatura, ni doble postura, pero vamos ya no quiero cansarlos, yo creo que quieren irse a la fiesta con todos juntos.

Felicidades, una vez más.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, informándoles que la misma se llevará a cabo en votación por cédula y como lo establece el artículo 152, fracción III, inciso "f" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por lo que se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya las cédulas de votación y se encuentren los ciudadanos diputados y diputadas en condiciones de emitir su voto en la urna correspondiente.

Solicito al diputado Misael Medrano Baza, se sirva pasar lista de asistencia para que los ciudadanos

diputados y diputadas conforme escuchen su nombre procedan a emitir su voto.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

(Se pasó lista)

El Presidente:

Solicito a los diputados secretarios se sirvan realizar el cómputo y escrutinio de la votación e informen el resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Misael Medrano Baza:

Se informa a la Presidencia que el resultado del cómputo de la votación se elige por 36 votos a favor y un voto en contra a los ciudadanos: Zeferino Cruz Lagunas, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández, J. Jesús Villanueva Vega y Alfonso Antonio Neri Celis, como consejeros estatales electorales propietarios y a los ciudadanos: Sáez Guadalupe Pavía Miller, Emiliano Lozano Cruz, Adán Aguirre Benítez, Salvador Pichardo Torres, Irma Graciela Lee González, Arturo Pacheco Bedolla, César Julián Bernal, Salvador Román Román y Carlos Alonso Gutiérrez como consejeros estatales electorales suplentes.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se ratifica y elige por 36 votos a favor y por un voto en contra, es decir, por más de las dos terceras partes de los diputados presentes en esta sesión, según el artículo 25 de la Constitución Política del Estado a los ciudadanos: Zeferino Cruz Lagunas, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández, J. Jesús Villanueva Vega y Alfonso Antonio Neri Celis, como consejeros estatales electorales propietarios y a los ciudadanos: Sáez Guadalupe Pavía Miller, Emiliano Lozano Cruz, Salvador Pichardo Torres, Adán Aguirre Benítez, Irma Graciela Lee González, Salvador Román Román, César Julián Bernal, Arturo Pacheco Bedolla y Carlos Alonso Gutiérrez como consejeros estatales electorales suplentes.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos

precedentes, esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados Roberto Torres Aguirre, Misael Medrano Baza y Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirvan a introducir a este Recinto legislativo a los ciudadanos anteriormente designados para proceder a tomarles la protesta de ley correspondiente.

A las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, favor de ponerse de pie así, como el público en general.

Ciudadanos Consejeros Estatales Electorales Propietarios y Suplentes:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad los cargos de consejeros estatales electorales propietarios y suplentes, que esta Quincuagésima Sexta Legislatura les ha conferido”?

Los consejeros:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Enhorabuena y felicidades ciudadanos consejeros estatales y electorales.

Gracias, ciudadanos diputados y público en general por favor tomen asiento.

Solicito a los ciudadanos diputados integrantes de la comisión de cortesía se sirvan acompañar a las puertas de este Recinto a los consejeros estatales electorales designados en comisión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:55 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día martes 14 de mayo, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del *Diario de los Debates*
Lic. Marlen Loeza García

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69